

SUBIDA SALARIAL INSUFICIENTE PARA EL PROFESORADO

El Consejo de Ministros ha tomado la decisión de realizar una **subida salarial a los empleados públicos de un 2%**. Esta subida es fruto del acuerdo que firmaron los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Gobierno del Partido Popular que, desde **ANPE**, ya denunciarnos en su momento que era más que insuficiente, pues se olvidaba del profesorado e impedía en los próximos años acordar subidas retributivas mayores que posibiliten la recuperación del salario perdido desde 2010 y poder conseguir la equiparación salarial.

Este acuerdo, como denunciarnos en su momento, contempla una subida segura en tres años de poco más del 6% **muy lejos del 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010.**

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado siendo en aquel momento el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte repercutió y, aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias, las cuales justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas entorno a un 30%.

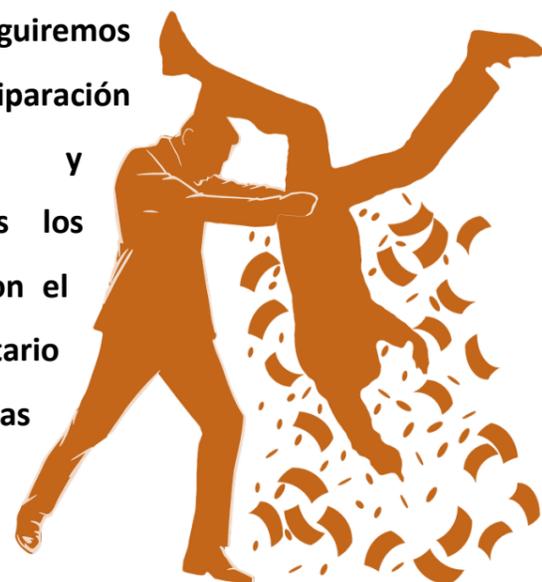
En el citado acuerdo de «recuperación salarial», los sindicatos firmantes no usan la misma fórmula para recuperar lo perdido que la que se aplicó en el recorte salarial, viéndonos de nuevo discriminados.

Tampoco han incluido la demanda de ANPE de establecer una cláusula de revisión salarial en función del IPC

para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro evitar las congelaciones salariales sufridas en estos años.

Por otro lado, este acuerdo, al limitar cualquier otra subida de retribuciones, dificulta el poder llegar a la equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades Autonómicas. Así, en los últimos años, **la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales** por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.

Desde ANPE seguiremos apostando por esa equiparación salarial luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval del respaldo mayoritario recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, no solamente por esa equiparación sino también por recuperar ese 20% del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas de poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.



ANPE ANTE DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN



La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 24 de enero Día Internacional de la Educación, en celebración del papel que la educación desempeña en la paz y

el desarrollo. Sin una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos y de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, los países no lograrán alcanzar la igualdad de género ni romper el ciclo de pobreza que deja rezagados a millones de niños, jóvenes y adultos. Además, a finales de enero tendrá lugar la primera reunión de los miembros de la Comisión Internacional de la UNESCO sobre los «Futuros de la Educación» que tiene como objetivo repensar la educación y dar forma al futuro, catalizando un debate mundial sobre cómo hay que replantear el conocimiento, la educación y el aprendizaje en un mundo de creciente complejidad, incertidumbre y precariedad.

Desde ANPE, pensamos que para dar respuesta a estas preguntas hay que hacer una apuesta firme por:

- Un **aumento en la inversión en Educación** que garantice los recursos económicos, materiales y humanos necesarios.

- **Establecer las reformas con el objetivo de mejorar la formación inicial y permanente** del profesorado, su valoración social y sus condiciones sociolaborales, reivindicando su papel imprescindible de contribución en la mejora de la calidad de la Educación.

- Alcanzar, desde el consenso, un acuerdo básico, o de mínimos, que genere estabilidad y perdurabilidad, manteniendo la Educación al margen de las polémicas y debates ideológicos que la lastran.

- **Mejorar y ampliar la Educación Pública** para asegurar el principio de igualdad de oportunidades y cohesión social, sobre todo de las zonas más desfavorecidas.

- La flexibilización y adaptación de la educación y la potenciación de la formación continua para dar respuesta a los continuos avances tecnológicos e innovaciones con el fin de contribuir de manera eficiente a la prosperidad humana.

ANPE cree firmemente en la labor de la Educación como herramienta para transformar la sociedad en el camino de la igualdad y la inclusión. Consideramos imperativo educar a los jóvenes en la cultura del aprendizaje continuo y el esfuerzo. La escuela debe ser el laboratorio que ayude a cambiar la sociedad, para que, desde una verdadera educación inclusiva, equitativa y de calidad podamos erradicar las desigualdades y la pobreza, de jóvenes y adultos.

ANPE RECLAMA LA REDUCCIÓN DE HORARIO LECTIVO PARA EL PROFESORADO DE CASTILLA Y LEÓN

ANPE Castilla y León solicita a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, **LA REDUCCIÓN INMEDIATA DE LA JORNADA LECTIVA DE LOS DOCENTES DE NUESTRA COMUNIDAD.**

Como consecuencia de la publicación de la Ley 4/2019 de 7 de marzo de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y de la enseñanza en el ámbito de la enseñanza no universitaria, que deroga los artículos 2,3, y 4 del Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, y habiendo transcurrido casi un año desde su publicación, **ANPE Castilla Y León**, a petición de la gran mayoría del profesorado de esta comunidad, no puede entender que aún no se hayan iniciado reuniones de mejora del horario lectivo de los docentes de esta comunidad.



Por ello, y como consecuencia de que el Real Decreto-Ley 14/2012 tenía carácter transitorio, **ANPE Castilla y León, pide que se convoque la Mesa Sectorial de Educación con la mayor brevedad posible, para negociar la bajada de horas lectivas en Castilla y León de manera inmediata** y poder tenerlo en cuenta en la elaboración de las plantillas del próximo curso escolar con el tiempo suficiente antes de la finalización del curso actual y poner fin, de manera definitiva, a la actual situación horaria del profesorado.

En consecuencia, desde ANPE pedimos que el horario de los docentes de Educación Infantil y Primaria se reduzca a 23 períodos lectivos y el horario de los docentes de Educación Secundaria y otros de cuerpos se reduzca a 17 periodos lectivos.

CURSO PREPARACIÓN OPOSICIONES 2020

Fechas: 16, 17, 19, 23 y 24 de Marzo (de 6 a 8 de la tarde)

Lugar: EOI Idiomas Zamora

¡No mires a otro lado!

No seas cómplice del acoso escolar ¡Denúncialo!

655 555 187

#ANPEporlaconvivencia #ANPEcontraelacosoescolar



CONCURSO DE TRASLADOS 2019-2020

A fecha 24 de enero de 2020, el Calendario informativo sobre las publicaciones del Concurso General de Traslados para TODOS LOS CUERPOS es el siguiente:

PUBLICACIÓN	DISPONIBILIDAD	FECHA DE PUBLICACIÓN
Convocatoria	Publicado	8-11-2019
Listados Provisionales de Participantes	Publicado	24-01-2020
Listados Definitivos de Participantes	Previsto	2ª quincena de febrero de 2020
Plantillas y Vacantes Provisionales	Previsto	2ª quincena de febrero de 2020
Resolución Provisional del concurso	Previsto	1ª semana de marzo de 2020
Plantillas y Vacantes Definitivas	Previsto	2ª quincena de abril de 2020
Resolución Definitiva del concurso	Previsto	1ª semana de mayo de 2020

Recordad los interesados que el plazo para alegaciones y subsanaciones de los listados provisionales es del 27 al 31 de enero de 2020, ambos inclusive mediante el formulario que aparece en las resoluciones de maestros y secundaria y otros cuerpos del 24 de enero de 2020.

NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS 2020-2021

Como bien se sabe gracias a la abundante difusión que de la noticia se ha hecho en los medios, a la mal llamada «negociación» de plantillas de este año decidieron no acudir los sindicatos CSIF, CCOO y UGT, como presunta medida de presión ante la Administración, mientras que en Zamora y otras provincias sí lo hemos hecho **ANPE y STE**.

Ante todo, queremos subrayar que en **ANPE ZAMORA** estamos igualmente en contra del **incumplimiento del Pacto firmado** con las OOSS por la Junta de Castilla y León para recuperar la jornada de 35 horas. **Esta reducción hubiese supuesto una negociación de plantillas totalmente distinta con posibilidad de incrementar unidades y puestos.** Apoyamos las reivindicaciones de las OOSS sindicales que no asistieron a la negociación, pero nosotros hemos considerado que era – y es- nuestro deber, y **forma parte de nuestras funciones esenciales, el estar en la Negociación por respeto a los compañeros docentes y a los centros a los que creemos podemos ayudar acudiendo a**



defender las unidades y plazas mencionadas. La acción sindical puede utilizar legítimamente todos los medios y medidas de presión que considere oportunos para defender los derechos de los trabajadores, pero desde ANPE no vemos la utilidad de esta postura sindical en este justo momento. Hay medidas de presión incluso más originales que podrían hacer pensar algo más a nuestros políticos. Por ejemplo, ¿Y si no pusiéramos las notas en junio hasta que la Consejería comenzara un proceso serio de equiparación salarial con nuestros colegas de País Vasco y Navarra?

Aparte queda el hecho de que en anteriores ocasiones, cuando desde **ANPE ZAMORA** (y STE, todo hay que decirlo) se ha planteado presentar una propuesta sindical conjunta a estas reuniones, en los últimos años siempre nos hemos encontrado con la negativa por parte de otras OOSS, que ahora reclaman que nos unamos a su **NO participación** en la mal llamada «negociación». Decimos «mal llamada» porque efectivamente los criterios son impuestos por la Consejería, y debería haber otros criterios, como pudiera ser también atender al número –o ratio- de alumnos por profesor en determinadas especialidades. Pero esto es otra historia.

Por tanto, desde **ANPE no renunciamos a la lucha por recuperar la jornada de 35 horas firmada e incumplida, pero consideramos que hay más medidas y más ocasiones en las que podemos protestar sin afectar a una de las funciones esenciales de la representación sindical.**

Comenzamos la reunión con una serie de consideraciones generales, donde mencionábamos la necesidad de un **Plan de Atención al mundo rural**, así como un tratamiento específico para las plantillas de los centros de difícil desempeño y programa 20/30.

Como criterios más específicos, apelamos a las recomendaciones e informes de la UNESCO para la creación de más plazas en los departamentos de Orientación y de PTSC, y denunciemos igualmente la situación que se da en numerosas especialidades de Secundaria, donde hay profesores con un elevado número de alumnos, lo cual redundará en un exceso de trabajo que va en perjuicio de la calidad educativa y de la propia salud laboral del docente. No obstante, este tipo de criterios, por no estar entre los «programados» o previstos por la Administración van a tener que esperar mejor ocasión.

Cuando salimos de la reunión, las cifras eran algo mejores que cuando entramos, y pudimos, en un foro más al que hemos tenido acceso, exponer las demandas del profesorado. Ahora toca a otros, que van batiendo records de huelgas fracasadas, imaginar medidas de presión más eficaces que las empleadas hasta la fecha.

		PROPUESTA ADMINISTRACIÓN		RESULTADO TRAS LA NEGOCIACIÓN	
		Creación de plazas	Supresión de plazas	Creación de plazas	Supresión de plazas
MAESTROS	UNIDADES	0	- 11	0	- 10
	PUESTOS	+ 7	- 19	+ 8	- 12
PROFESORES DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS		+ 15	- 11	+ 17	- 10



DECÁLOGO DEL BUEN USO

del móvil y las Redes Sociales en Centros Educativos

#ANPEporlaconvivencia



NO UTILICES EL MÓVIL EN CLASE, EXCEPTO CUANDO LO PIDA TU PROFESOR/A

NO FOTOGRAFÍES NI GRABES A NADIE SIN SU CONSENTIMIENTO



NO RIDICULICES A PROFESORES/AS O COMPAÑEROS/AS CON STICKERS, GIFS,...

DIFUNDIR IMÁGENES ÍNTIMAS U OFENSIVAS, INSULTAR O DIFAMAR SON DELITOS MUY GRAVES



SI SUFRES SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, HABLA CON TUS PROFESORES/AS Y/O TU FAMILIA

NO SEAS CÓMPlice DE SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. DENÚNCIALO



NO ACEPTES A CUALQUIERA EN TUS REDES SOCIALES

NO CREAS TODO LO QUE LEES. SÉ CRÍTICO Y REFLEXIVO



RESPETA LAS DIFERENCIAS. PIENSA ANTES DE PUBLICAR Y EXPRESATE CON RESPETO

DEDICA MENOS TIEMPO AL MÓVIL Y MÁS A LAS RELACIONES PERSONALES

